



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Desde que rige en el país la emergencia sanitaria por efectos de la pandemia de COVID-19, la atención de las delegaciones y oficinas de la ANSES existentes en la provincia ha sido una preocupación permanente de esta Legislatura y, fundamentalmente, de la ciudadanía rionegrina.

Ya son varias las comunicaciones formuladas al organismo nacional para que envíe los elementos de bioseguridad para sus agentes y se disponga lo necesario para que se preste el servicio mediante atención presencial con turnos al público, en particular a quienes por diversas razones no tienen acceso a los medios digitales ni telefónicos de atención.

Sin embargo, desde el organismo nacional las respuestas siguen sin aparecer. A esto se suman nuevas complicaciones, como los reclamos sobre la dificultad de acceder a los turnos online y la imposibilidad de gestionarlos telefónicamente.

Son recurrentes las quejas de ciudadanos por falta de atención, por la imposibilidad de comunicarse con alguien del organismo nacional por cualquiera de los medios publicitados a tal efecto.

Ello hace que aquellos ciudadanos por los que esta Legislatura formuló reiterados reclamos permanezcan privados de acceder a los servicios que brinda esa Administración Nacional de Seguridad Social.

Paradójicamente, un organismo que debe velar por la inclusión social segrega a quienes no acceden a Internet o no poseen ayuda para hacerlo. Incluso, quienes tienen esta posibilidad muchas veces se ven impedidos de hacerlo por las causas antes mencionadas.

Estos hechos se suman a otras actitudes improcedentes del organismo, como lo sucedido en la localidad de Allen, donde se brindaba atención en una Unidad Básica del Partido Justicialista. Así se consumó una apropiación sectaria de un servicio del Estado que debe ser integral, permanente e institucional.

Pese a lo reiterado de nuestro reclamo nos vemos en la obligación de insistir. Por ello, entendemos se impone comunicar a la máxima conducción de la ANSES la necesidad de resolver de manera inmediata las dificultades y tomar todas las medidas necesarias para normalizar la atención



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

presencial y el adecuado otorgamiento de turnos en todas las dependencias de la provincia de Río Negro.

Por ello:

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Administración Nacional de Seguridad Social, a través de su titular Lic. María Fernanda Raverta, la necesidad de disponer de manera inmediata las medidas que permita superar los actuales inconvenientes que se suscitan en la atención presencial y el adecuado otorgamiento de turnos a los ciudadanos que concurren al organismo nacional en sus diversas sedes de la provincia de Río Negro, solicitando que se optimice la atención de reclamos y/o evacuación de informes.

Artículo 2°.- De forma.